|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Bajo el régimen de excepciónCNE inicia compra de insumos complementarios para vacunas COVID-19* *Adjudicación de congeladores queda en firme para finales o inicios de la semana entrante*

***Lunes 23 de noviembre, 2020.*** La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, (CNE) inició con los procedimientos de contratación para la adquisición de suministros necesarios para colocar y almacenar las vacunas del COVID-19.Se trata de torundas de algodón, agujas, jeringas, bolsas rojas y negras, congeladores de ultra baja temperatura, mascarillas, así como el diseño y construcción de un cuarto frío en el Almacenamiento y Distribución (ALDI) de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Estas adquisiciones se hacen bajo procedimientos de contratación excepcional fundamentados en el marco de la declaratoria de emergencia nacional bajo Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, por lo que su trámite es expedito y permite a la administración reducir los plazos de todas las etapas de la contratación. Lo anterior, amparado en la Ley de la Contratación Administrativa, así como por las disposiciones señaladas en el Reglamento Interno de la Proveeduría institucional, **Compra de congeladores**Por ejemplo, mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el 30 de octubre del 2020, la CNE publicó el cartel para la compra de 14 congeladores de ultra baja temperatura, para almacenar las vacunas contra el COVID-19.La Directora Ejecutiva de la CNE, Yamilette Mata Dobles, señaló en la contratación participaron 5 empresas, sin embargo, se presentaron varias apelaciones al acto de adjudicación, pero se espera que a finales o inicios de la semana entrante quede en firme el proceso de contratación con el fin de contar con los equipos en el primer trimestre del año entrante. Se trata de 13 congeladores de ultra baja temperatura de 550 litros de capacidad y otro congelador con capacidad de 750 litros que tiene el objetivo de almacenar la vacuna con características especiales de temperatura durante un período de tiempo más prolongado. Para el proceso de contratación de vacunas y demás equipos, la CNE se ampara en el criterio experto del Ministerio de Salud, de la CCSS y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, en cuanto a las características de los bienes y servicios, la viabilidad de las ofertas y las condiciones sanitarias necesarias para la protección de la salud y vida de las personas. |  |
|  |  |  |  |  |  |